



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

*Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial*

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **AZael Peñaranda Peñaranda** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.257.133** tarjeta profesional de abogado **No. 25.227** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 9:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00704 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

*Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial*

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **SHAMIR EDUARDO SANTOS FLOREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.403.612** tarjeta profesional de abogado **No. 239.696** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 10:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00707 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

*Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial*

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **HENRY CASTELLANOS CESPEDES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 88.130.769** tarjeta profesional de abogado **No. 337.195** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el treinta y uno (31) de marzo de 2022 a las 2:30 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00708 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO


LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **MARIA CRISTINA PORRAS HIGUERA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 51.812.577** tarjeta profesional de abogado **No. 90.372** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el treinta y uno (31) de marzo de 2022 a las 3:15 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00723 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **HOLGER ROMERO QUINTERO y MARCELO ANDRES ANGARITA HERNANDEZ**, identificados(a) con la cédulas de ciudadanía **Nos. 88.285.866 y 1.090.438.534** tarjeta profesional de abogados **Nos. 328.393 y 298.562** del C.S.J., respectivamente, para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifiquen del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 11:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00728 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **ZORAIDA CORREA CASTELLANOS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 27.830.182** tarjeta profesional de abogado **No. 93.587** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 3:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00747 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JULIO ERNESTO MORALES MANOSALVA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 17.585.200** tarjeta profesional de abogado **No. 91.622** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 4:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00749 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CARLOS EDUARDO VELANDIA GARCIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.116.789.444** tarjeta profesional de abogado **No. 236.933** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el treinta y uno (31) de marzo de 2022 a las 4:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00754 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **IVAN ALEXANDER VILLAMIZAR MORA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 79.563.011** tarjeta profesional de abogado **No. 94.052** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 5:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00766 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **FREDY ALONSO ASELAS MENDOZA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.508.535** tarjeta profesional de abogado **No. 110.423** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el treinta y uno (31) de marzo de 2022 a las 5:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00768 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

*Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial*

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **OSCAR DIEGO MORENNO ROSSO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 94.521.699** tarjeta profesional de abogado **No. 288.013** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el veintidós (22) de marzo de 2022 a las 10:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00770 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **EDEN MEJIA PEREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 8.829.399** tarjeta profesional de abogado **No. 233.613** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el veintidós (22) de marzo de 2022 a las 11:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00772 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

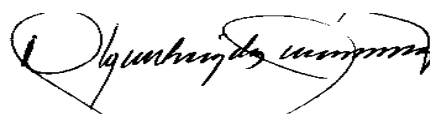
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **GUSTAVO ANDRES QUINTERO NAVARRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.429.005** tarjeta profesional de abogado **No. 275.899** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el veintinueve (29) de abril de 2022 a las 3:15 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00939** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

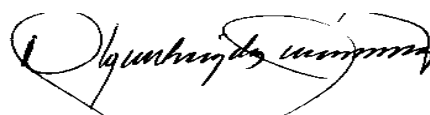
Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **GUSTAVO ANDRES QUINTERO NAVARRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.429.005** tarjeta profesional de abogado **No. 275.899** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el veintinueve (29) de abril de 2022 a las 4:45 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00945 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JOSE LUIS MONSALVE HERNANDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.439.732** tarjeta profesional de abogado **No. 85.499** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **OCHO (8) DE FEBRERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el SEIS (6) de MAYO de 2022 a las 9:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00971 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria